

## CONSIDERANDO

*Que en la República de Francia, ha fallecido el señor Don **SERGE PINOT**, quien fuera dignísimo Embajador de la República de Francia, en nuestro país;*

*Que tan distinguido diplomático, en el ejercicio de sus delicadas funciones, desarrollo una positiva acción de apertura, acercamiento, cooperación y amistad entre nuestras naciones;*

*Que el Congreso Nacional de la República del Ecuador, Primera Función del Estado, lamenta tan infausto acontecimiento; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

*Presentar su especial condolencia a la Representación Diplomática de la República de Francia en el Ecuador, y en especial a los familiares del ilustre fallecido.*

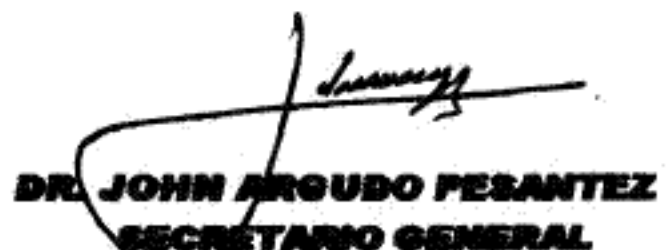
*Renovar en esta ocasión los deseos del Parlamento Ecuatoriano, por un constante acercamiento y cooperación de nuestras naciones.*

*El señor ingeniero **CLEMENTE VASQUEZ GONZALEZ**, Diputado de la República, entregará el presente Acuerdo Legislativo Post – Mortem en memoria del señor Don Serge Pinot, al señor Embajador de la República de Francia en nuestro país.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil cinco.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**